



SOLICITUD DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Con la finalidad de facilitar la solicitud de subvenciones nominativas contenidas en el presupuesto en vigor, y evitando requerimiento de nueva documentación, SE RUEGA **LEAN DETENIDAMENTE** EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO RELLENEN COMO CORRESPONDE, ADJUNTANDO SÓLO LA DOCUMENTACIÓN PERMITIDA.

1. DATOS DEL SOLICITANTE (asociación, ente o persona física QUE SEA EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN):

Nombre ENTE PERCEPTOR:
NIF/CIF:

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:

Denominación de la actividad:
Finalidad:
Fechas de realización:
Cuantía solicitada (Debe coincidir o ser inferior que la consignada en el presupuesto municipal):

3. REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA OBTENER LA PRESENTE SUBVENCIÓN:

A. Es obligatorio estar inscritos en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento y tener actualizada la documentación que consta en el Registro, se recuerda que debe adaptarse a lo que dispone la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, a tal efecto se deberá rellenar la siguiente declaración responsable:



B. Certificado de la Junta de Andalucía de estar al corriente con la Hacienda autonómica. (Si el importe de la subvención supera los 3.000€).

C. Declaración en la que figuren TODOS LOS INGRESOS obtenidos para financiar la actividad en el que se incluirá la presente subvención así como todas las **ayudas públicas y privadas, ingresos o aportaciones** de cualquier tipo recibidos u obtenidos **para la financiación del proyecto** de modo que se pueda comprobar que la suma de los mismos no superan el coste total del proyecto.

DECLARACIÓN DE INGRESOS, APORTACIONES, AYUDAS PUBLICAS Y PRIVADAS CONCURRENTES
(Esta declaración debe cumplimentarse en todos los casos)

D/D^a, en nombre y representación de
.....,
con CIF

DECLARA (señalar alternativamente):

- Que además de la presente petición de ayuda, ha solicitado y/u obtenido **ayudas públicas o privadas** o ha obtenido los siguientes ingresos o aportaciones para la financiación de las actividades objeto de la presente subvención, de las siguientes personas o de los siguientes organismos:

Organismo/Persona concedente.	Ayuda/subvención obtenida	Objeto de la ayuda/subvención.	Fecha de solicitud de la ayuda/subvención.	Fecha de concesión de la ayuda/subvención.	Importe de la ayuda/subvención obtenida
-------------------------------	---------------------------	--------------------------------	--	--	---



Ayuntamiento de Olvera

- Que no ha solicitado ni obtenido ingresos, aportaciones, ayudas públicas o privadas para la financiación de las actividades objeto de la presente subvención. Y que por tanto no existen subvenciones concurrentes según dispone el artículo 33 del RLGS.

D.-Descripción del proyecto para cuya financiación se solicita la subvención mediante **MEMORIA** en el que se explique la utilidad pública o el interés general que supone la actividad objeto de la presente subvención, en el siguiente texto (puede anexas memoria complementaria pero ésta memoria es de obligada cumplimentación) :



Ayuntamiento de Olvera



E.-PRESUPUESTO pormenorizado de **GASTOS** necesarios para la realización del proyecto objeto de la subvención. **En el caso de que ya se haya realizado ya la actividad las cantidades deben coincidir con la documentación que sirva para la justificación de la subvención, en el caso de que no se haya realizado las cantidades serán aproximadas.**

Se recuerda que únicamente sirven como justificantes de la subvención **FACTURAS** que deben reunir **todos los requisitos legales** y **DEMÁS JUSTIFICANTES DE GASTO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON VALIDEZ JURÍDICA** que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. Deberán aparecer en las mismas que **efectivamente se han pagado o acreditar apunte bancario del pago.**

En virtud del artículo 7.Uno de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, se dispone que **no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 1.000 euros o su contravalor en moneda extranjera. A efectos del cálculo de las cuantías señaladas en el apartado anterior, se sumarán los importes de todas las operaciones o pagos en que se haya podido fraccionar la entrega de bienes o la prestación de servicios.**

Por tanto **deberá también adjuntarse el correspondiente resguardo bancario.**

Se recuerda que deben presentarse tres presupuestos que en cumplimiento del artículo 31.1 de la Ley General de Subvenciones se establece (para gastos en suministros o servicios cuando supere el gasto los 15.000 euros más IVA y en el caso de obras 40.000 euros más IVA).



Presupuesto de ingresos (se debe incluir el importe de la subvención que se solicita)	Presupuesto de gastos



Ayuntamiento de Olvera

TOTAL DE INGRESOS:	TOTAL DE GASTOS:

F.-Datos de la cuenta bancaria a la que se debe transferir la subvención si fuera concedida.

4. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que no me encuentro/esta entidad no se encuentra incurso en ninguna de las causas que prohíben contratar con el sector público, recogidas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ni en las causas que prohíben obtener subvenciones del sector público, previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en las causas que prohíben el pago anticipado de la subvención previstas en el art. 34.4 de dicha Ley.

-Que se cumple con lo dispuesto en el artículo 29.7 de la LGS en relación con el artículo 68.2 del RLGS, en lo relativo a la concertación por parte del beneficiario de la ejecución de las actividades subvencionadas.



Ayuntamiento de Olvera

- Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Olvera cualquier modificación de las circunstancias que deban ser tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención o su pago.

-El solicitante autoriza al Ayuntamiento de Olvera a que consulte sus datos fiscales y de la seguridad social a efectos de acreditar el encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

-Que al día de la fecha me encuentro/esta entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento **y que la documentación que obra en el mismo está actualizada conforme a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.**

En Olvera, a _____ de _____ de _____

El representante legal de la entidad.

NOTA: Se recuerda que es de obligado cumplimiento la acreditación de las medidas de difusión de carácter externo adoptadas en cumplimiento del artículo 18.4 de la LGS que dispone expresamente “los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos”. Podrá realizarse mediante fotografía u otro medio gráfico que demuestre lo señalado con anterioridad.



Ayuntamiento de Olvera

ANEXO A RELLENAR SÓLO SI EL SOLICITANTE ES AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS SIN PERSONALIDAD:

Miembro/s de la agrupación que asume/n los compromisos de ejecución:

Compromiso de ejecución: el contenido en la memoria incluida en la solicitud,

Importe a aplicar a cada uno de ellos:

El representante legal:

En Olvera, a _____ de _____ de _____